

ALOS INTERMEDIACIÓN, A.V., S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de ALOS INTERMEDIACIÓN, A.V., S.A

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ALOS INTERMEDIACIÓN, A.V., S.A (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cifra de negocio

El objeto social de la sociedad consiste, en la intermediación en la recepción y transmisión de órdenes de clientes para la contratación de determinados instrumentos financieros. Estos ingresos son registrados de acuerdo a la política de reconocimiento de ingresos descrita en la nota 4 de la memoria.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido en el entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos, la comprobación de la razonabilidad de los ingresos reconocidos, una prueba en detalle sobre la partida de prestación de servicios; así como la evaluación de la idoneidad y adecuación de la información contenida en la memoria sobre este epígrafe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 20 Hechos posteriores, de la memoria de las cuentas anuales adjunta, que menciona que, a la fecha 22 de enero de 2026, que es la fecha de la formulación de las cuentas anuales, la escritura de aumento de capital estaba pendiente de inscripción, aunque a la fecha de emisión de este informe la escritura de aumento de capital ya se ha inscrito en el registro mercantil. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e

informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886



Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC N° 17.554
Madrid, 17 de marzo de 2026

ALOS INTERMEDIACIÓN AGENCIA DE VALORES, S.A.

Cuentas Anuales

Ejercicio 2025

Balances de Situación a 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.25	31.12.24
ACTIVO			
Tesorería	5	100,60	100,60
Caja		100,60	100,60
Créditos a Intermediarios financieros	6	301.981,77	264.282,26
Depósitos a la vista		197.143,15	143.445,73
Otros créditos		104.838,62	120.836,53
Acciones y participaciones	7	600,00	600,00
Acciones y participaciones cartera interior		600,00	600,00
Inmovilizado material	8	51,39	508,50
De uso propio		51,39	508,50
Inmovilizado intangible	9	--	2.588,52
Aplicaciones informáticas		--	2.588,52
Activos fiscales		32.665,20	13.057,20
Corrientes	15	32.665,20	13.057,20
Periodificaciones		8.608,26	2.187,09
Comisiones y gastos pagados no devengados		8.608,26	2.187,09
Otros activos	10	19.584,00	18.218,57
Otros		19.584,00	18.218,57
TOTAL ACTIVO		363.591,22	301.542,74

CUENTAS DE ORDEN	Nota	Euros	
		31.12.25	31.12.24
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Órdenes de clientes de compras de valores pdtes liquidar	13.1	--	14.904,18
Con otros intermediarios financieros		--	14.904,18
Órdenes de clientes de ventas de valores pdtes liquidar	✓	258.258,00	--
Con otros intermediarios financieros	✓	258.258,00	--
Carteras gestionadas	13.2	77.933.735,73	67.239.187,96
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		1.463.551,87	4.972.685,70
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		2.837.162,08	214.937,50
Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		3.758.937,05	3.151.677,58
Invertido en valores exteriores cotizados		64.487.146,51	53.120.600,59
Efectivo en intermediarios financieros		5.386.938,22	5.779.286,59
Otras cuentas de orden	13.3	35.000,00	35.000,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		78.226.993,73	67.289.092,14
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		78.226.993,73	67.289.092,14

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		31.12.25	31.12.24
PASIVO			
Otros pasivos	11	63.718,79	90.267,97
Administraciones públicas		35.509,79	30.075,30
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		28.209,00	60.192,67
TOTAL PASIVO		63.718,79	90.267,97
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	12	299.872,43	211.274,77
Capital		157.300,00	157.300,00
Prima de emisión		21.786,90	21.786,90
Reservas		85.988,67	85.711,50
Resultados de ejercicios anteriores		(133.800,80)	(136.295,35)
Otras aportaciones de socios		162.409,00	80.000,00
Resultado del ejercicio (+/-)		6.188,66	2.771,72
TOTAL PATRIMONIO NETO		299.872,43	211.274,77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		363.591,22	301.542,74

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre**

DEBE	Notas	Euros	
		31.12.25	31.12.24
Comisiones y corretajes satisfechos	14 (b)	340.568,60	261.468,69
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		340.568,60	261.468,69
Gastos de personal	14 (d)	291.661,60	220.951,12
Sueldos y gratificaciones		216.822,74	186.939,37
Cuotas a la Seguridad Social		63.265,01	33.207,55
Indemnizaciones por despidos		7.296,44	--
Gastos de formación		3.321,00	804,20
Otros gastos de personal		956,41	--
Gastos generales	14 (e)	380.960,07	381.483,08
Alquileres de inmuebles e instalaciones		136.901,37	133.439,76
Comunicaciones		6.051,60	8.129,13
Sistemas informáticos		111.800,09	106.838,18
Suministros		4.635,04	4.717,98
Conservación y reparación		4.056,43	3.588,60
Representación y desplazamiento		28.550,65	25.642,99
Servicios administrativos subcontratados		49.625,86	64.617,63
Otros servicios de profesionales independientes		27.288,46	25.272,11
Resto de gastos		12.050,57	9.236,70
Otras cargas de explotación	14 (f)	10.367,57	10.299,45
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		7.200,00	7.200,00
Otros conceptos		3.167,57	3.099,45
Amortizaciones	8 y 9	3.045,63	1.820,01
Mobiliario, instalaciones y vehículos		457,11	811,73
Activos intangibles		2.588,52	1.008,28
Resultado neto (+/-)		6.188,66	2.771,72
TOTAL DEBE		1.032.792,13	878.794,07

HABER	Notas	Euros	
		31.12.25	31.12.24
Comisiones percibidas	14 (a)	928.983,31	815.190,03
Tramitación órdenes de clientes para compraventa de valores		19.265,00	68.856,38
Gestión de carteras	13.2	801.380,19	680.263,40
Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		6.743,00	6.779,22
Otras comisiones		101.595,12	59.291,03
Otros productos de explotación	14 (c)	103.808,82	63.604,04
TOTAL HABER		1.032.792,13	878.794,07

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	31.12.25	31.12.24
Resultado del ejercicio		6.188,66	2.771,72
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RELACIONADOS		6.188,66	2.771,72

B) ESTADO DE CAMBIOS TOTALES EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio (+/-)	Dividendos a cuenta (-)	TOTAL FONDOS PROPIOS	
Saldo final en 2023	157.300,00	107.498,40	--	50.000,00	(136.295,35)	--	178.503,05	178.503,05
Ajustes por cambios de criterio contable	--	--	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo inicial ajustado en 2024	157.300,00	107.498,40	--	50.000,00	(136.295,35)	--	178.503,05	178.503,05
Total ingresos / (gastos) reconocidos	--	--	--	--	2.771,72	--	2.771,72	2.771,72
Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	30.000,00	--	--	30.000,00	30.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	(136.295,35)	--	136.295,35	--	--	--
Aplicación resultado del ejercicio 2023	--	--	(136.295,35)	--	136.295,35	--	--	--
Distribución dividendo	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo final en 2024	157.300,00	107.498,40	(136.295,35)	80.000,00	2.771,72	--	211.274,77	211.274,77
Ajustes por cambios de criterio contable	--	--	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo inicial ajustado en 2025	157.300,00	107.498,40	(136.295,35)	80.000,00	2.771,72	--	211.274,77	211.274,77
Total ingresos / (gastos) reconocidos	--	--	--	--	6.188,66	--	6.188,66	6.188,66
Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	82.409,00	--	--	82.409,00	82.409,00
Otras variaciones del patrimonio neto	--	277,17	2.494,55	--	(2.771,72)	--	--	--
Aplicación resultado del ejercicio 2024	--	277,17	2.494,55	--	(2.771,72)	--	--	--
Distribución dividendo	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo final en 2025	157.300,00	107.775,57	(133.800,80)	162.409,00	6.188,66	--	299.872,43	299.872,43

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	31.12.25	31.12.24
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)	(28.711,58)	(27.296,48)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.188,66	2.771,72
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.045,63	1.820,01
Amortización del inmovilizado (+)	3.045,63	1.820,01
Resultado Ajustado	9.234,29	4.591,73
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	(11.396,69)	(37.823,23)
Otros activos de explotación	(11.396,69)	(37.823,23)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	(26.549,18)	(1.165,65)
Otros pasivos de explotación	(26.549,18)	(1.165,65)
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	--	7.100,67
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)	--	--
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-)	82.409,00	30.000,00
Cobros	82.409,00	30.000,00
Emisión de instrumentos de capital propio	82.409,00	30.000,00
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C)	53.697,42	2.703,52
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	143.546,33	140.842,81
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	197.243,75	143.546,33

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra Información

Actividad de la Sociedad

Alos Intermediación, AV, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 27 de febrero de 2018, ante el Notario de Madrid Ignacio Ramos Covarrubias por un período de tiempo indefinido. La sociedad está domiciliada en la calle Núñez de Balboa, 9 de Madrid.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo: 37.418, Folio: 170, Sección: 8, Hoja: M-667033. La Sociedad está inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 282.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no dispone de sucursales. Tiene declarados cuatro contratos con agentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto social de la Sociedad es la prestación de servicios de inversión, los servicios auxiliares y actividades accesorias permitidos a las agencias de valores por la Ley del Mercado de Valores.

Las actividades que conforman el objeto social de la Sociedad y que se reflejan en su programa de actividades son las siguientes:

1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes.
2. Ejecución de órdenes de clientes.
3. Gestión de carteras.
4. El asesoramiento en materia de inversión.

Los servicios complementarios y actividades accesorias prestados por la Sociedad son los siguientes:

1. El asesoramiento de empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
2. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros, en los términos establecidos en el Artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016.
3. Otras actividades que suponen prolongación del negocio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 142.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás normativa y disposiciones vigentes en la materia que le son de aplicación, en particular, la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. así como por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las

demás entidades que prestan servicios de inversión, y por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa establece determinados requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) Deben contar con un capital social inicial de 75.000 euros, 150.000 euros o 750.000 euros en función de la actividad prevista.
- b) Disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. (véase nota 13 d).
- c) Deben cumplir en todo momento con los requisitos de liquidez por el que se debe mantener un mínimo de un tercio del requisito de capital basado en los gastos fijos generales en activos líquidos.
- d) En el caso de las Agencias de Valores, sólo podrán adquirir valores por cuenta propia en las circunstancias previstas en el artículo 73 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.
- e) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, también podrán recibir fondos del público en concepto de:
 - Emisión de acciones
 - Financiaciones subordinadas
 - Emisiones de valores propios de renta fija o predeterminada, cotizados en Bolsa y con el plazo de emisión no inferior a un año.

2. Bases de presentación y aprobación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio.
- El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, modificada por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Para cuestiones que no estén específicamente reguladas en las normas señaladas en los apartados anteriores, se podrá aplicar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, y sucesivas modificaciones.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 22 de enero de 2026 se someterán a la aprobación de los accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en cuenta la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activo, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Véanse Notas 3.b) y 3.c)) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Véase Nota 3.a))

Las incertidumbres geopolíticas y económicas prevalecientes implican una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

No obstante, lo anterior, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones relevantes, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 8 de mayo de 2025. En ciertos casos, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 16 de abril de 2021, se emitió la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, derogando la Circular 7/2008 de 26 de noviembre, momento desde el cual la entidad ha aplicado los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021, se aprobó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad introduciendo cambios en las normas de registro y valoración relativas a “Instrumentos financieros” e “Ingresos por ventas y prestación de servicios”. Asimismo, la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Por último, el 25 de marzo de 2025 se ha aprobado la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que modifica determinados aspectos de la Circular 1/2021.

Debido a la reducida complejidad de las actividades que desarrolla la Sociedad, el impacto de la aplicación de estos cambios fue muy limitado.

g) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento que contempla que la Sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones, a pesar de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2023, por los siguientes factores mitigantes:

- i. Durante el ejercicio 2025 los accionistas realizaron aportaciones dinerarias para reforzar la solvencia de la Sociedad por un total de 82.409,00 euros.
- ii. Durante el ejercicio 2025, y como continuidad del ejercicio 2024, la Sociedad ha tenido una cuenta de resultados positiva, y se espera que esta tendencia continúe en los próximos ejercicios (ver nota 12).
- iii. La Sociedad cumple con los requerimientos de solvencia que le exige el organismo regulador (véase nota 12 (d)).

- iv. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el firme apoyo financiero y estratégico de negocio de los accionistas para un año vista.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

i) Fondo de garantía de Inversiones

El FOGAIN se regula por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, modificado, entre otras normas, por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, y el Real Decreto 1180/2023 de 27 de diciembre de Protección de inversores y refuerzo del sistema financiero, como garantía adicional de protección de los clientes.

3. Normas de registro y valoración

a) Instrumentos financieros: activos y pasivos financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de estos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra y venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación solo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se engloban los activos financieros no incluidos en las categorías de “activos financieros a coste amortizado” o “activos valorados a coste”.

Se incluyen obligatoriamente los activos financieros mantenidos para negociar que se refiere a aquellas inversiones financieras:

- a) Que se adquieran con el propósito de venderlos a corto plazo, o
- b) Que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados juntamente con el fin de obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Que sea un instrumento financiero derivado no de cobertura, ni garantía, sino que se haya adquirido con fines especulativos.

El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se incluyen valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que la Sociedad haya adquirido con la intención de enajenar en un plazo no superior a un año con el fin de obtener beneficios.

También se incluyen en esta categoría, aunque no se mantengan para negociar, aquellos activos financieros híbridos cuyos componentes no puedan venderse de forma independiente como, por ejemplo, algunos bonos convertibles en los que no se pueda separar el derivado del producto al existir una correlación importante entre ellos. También se incluirán los instrumentos derivados especulativos y aquellos derivados financieros de operaciones de cobertura a valor razonable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se presentan a valor razonable registrando las diferencias netas con el coste de adquisición en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros que no se adquieren con el fin de negociar y no correspondan a activos financieros que figuren en la cartera de activos a coste amortizado o de activos a coste; por ejemplo: acciones a largo plazo de empresas no vinculadas, obligaciones a largo plazo, pero no mantenidas hasta su vencimiento.

- Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar, los valores representativos de deuda que no sean derivados, que tengan una fecha de vencimiento fijada de antemano, cuyos cobros de intereses y principal sean de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención de conservarlos hasta su vencimiento.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Activos valorados a coste

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran al coste o precio de adquisición minorado por las correcciones valorativas por deterioro que hayan sufrido. Se miden por su valor en libros o valor neto contable.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En esta categoría, se incluyen:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad incluye todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.
- c) Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los activos y pasivos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Participaciones: incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas.

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros Pasivos: otros saldos a favor de terceros y demás obligaciones que no se hayan derivado directamente del tráfico de negocio de la entidad, tales como los efectos de comercio por pago aplazado de compras, fianzas y consignaciones en efectivo recibidas, las cuotas a la Seguridad Social, las retenciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras tasas, arbitrios o tributos pendientes del ingreso en el organismo correspondiente y otros pasivos que no tengan cabida en otras partidas del balance.

Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continúa registrando el activo.

Criterios para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria. En general, la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustando en su caso, para reflejar cualquier diferencia con el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos, se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta,
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario y para la mayoría de los derivados, la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Entidad.

La Sociedad mantiene una posición clasificada a valor razonable con cambios en patrimonio neto valorada a su precio de adquisición, dado que no puede valorarse de manera fiable por no existir referencia a un valor de mercado ni tampoco es posible aplicar modelos y técnicas de valoración.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o a coste

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas, así como su reversión, se reconocen directamente como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como una provisión correctora de su valor.

- Deterioro del valor de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

El importe de la pérdida por deterioro se calculará de la siguiente manera:

En el caso de instrumentos de patrimonio, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable, tomándose el menor de los dos. Estas pérdidas, se reconocen directamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como una provisión correctora de su valor. La reversión de las pérdidas se reconoce directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de deuda, la diferencia entre el coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida y el valor razonable, eligiendo el menor de ambos. Estas pérdidas, así como su reversión, se reconocen directamente como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estas pérdidas son reversibles, por lo que se registran como una provisión correctora de su valor.

b) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios sin apariencia física e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos) que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede determinarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Se incluyen los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles son de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la Sociedad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por tiempo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La Sociedad no cuenta con activos intangibles en su balance a 31 de diciembre de 2025.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo de “Amortización”.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro. Utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Activos Intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso de las recuperaciones de esas pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados a los activos materiales.

c) Inmovilizado material

Incluye el importe del inmovilizado material de uso propio compuesto por el mobiliario y equipos para procesos de información propiedad de la Sociedad a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y,

básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de la vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos):

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el período de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él o, cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

Asimismo, se revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material entendido como el mayor entre: i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

d) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran operativos y corresponden a un bien inmueble. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como arrendataria de la oficina donde desarrolla su actividad. El gasto por arrendamiento se registra linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales".

e) Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones.

De acuerdo con el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores sobre sistemas de indemnización de los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Sociedad se encuentra adherida.

La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las sociedades y agencias de valores en la Unión Europea cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus

clientes. La cobertura alcanza así mismo las actividades complementarias a los servicios de inversión realizadas cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la sociedad o agencia correspondiente.

El Fondo de Garantía de Inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades arriba descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.

Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores e instrumentos confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las sociedades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La contribución de la Sociedad en el ejercicio 2025 al Fondo de Garantía de Inversiones ha ascendido a 7.200,00 euros, que se clasifican en “otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (7.200,00 euros durante el ejercicio 2024),

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es titular de 3 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, de 200,00 euros de valor nominal cada una (3 acciones de 200,00 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registradas en el epígrafe “Acciones y participaciones cartera interior”.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, que modifica el régimen de aportaciones de las Entidades Adheridas al FOGAIN. El Real Decreto entró en vigor el 17 de enero de 2024, y resulta de aplicación a las aportaciones realizadas a partir del ejercicio 2024.

El nuevo régimen de aportaciones consiste en lo siguiente:

- Una aportación fija dependiendo de las actividades registradas por la Sociedad en CNMV.
- Un porcentaje del 2 por mil del efectivo en custodia o gestión, de clientes cubiertos.
- Un porcentaje del 0,08 por mil de los instrumentos financieros en custodia o gestión, de clientes cubiertos.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

g) Activos y pasivos fiscales

Los epígrafes “Activos fiscales y “Pasivos fiscales” del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del Impuesto sobre Sociedades, diferenciando entre “Corrientes” (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos

doce meses) y “Diferidos” (importes a recuperar o a pagar en ejercicios futuros incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

h) Resto de activos y pasivos

El capítulo “Resto de activos” del activo del balance recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas. Se incluyen las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos y otros activos.

El capítulo “Resto de pasivos” del pasivo del balance recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías. Se incluyen los importes pendientes de pago a los empleados de la Sociedad y los saldos acreedores con las Administraciones Públicas, así como con diversos proveedores y acreedores de la Sociedad.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación excepto las correspondientes a comisiones por prestaciones de servicios e intereses devengados que se recogen en los epígrafes donde están registrados los instrumentos financieros y los clientes que los generan.

i) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos son:

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico (gestión de carteras de inversión de clientes, asesoramiento financiero, gestión y administración de IIC, contratos de depósito, registro, custodia y administración, ...etc.) prorrogable o no, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico (contratos de aseguramiento y colocación de emisiones, diseño o asesoramiento de operaciones

y similares, ...etc.) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes de operaciones, operaciones de intermediación en los mercados, elaboración de informes de inversión y análisis financiero, suscripción y reembolso de IIC, ...etc.) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

- Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

- Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución o, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización de ese acto singular.

k) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa de ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican tendiendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal

- Retribuciones a corto plazo

Con carácter general, se registran como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

- Otras retribuciones a largo plazo

La Sociedad no mantiene compromisos por pensiones y obligaciones similares con su personal, estando cubiertas todas las obligaciones al respecto por la Seguridad Social.

- Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio. Una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Conforme a la Ley 2027/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de gravamen es del 25%.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros se incluyen por su valor razonable en el epígrafe “Otras cuentas de orden” del balance (registro auxiliar extracontable). Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el epígrafe “Gestión de carteras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

o) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento menor de tres meses desde la fecha de adquisición.

q) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujos de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de servicios de inversión, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos menor de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere los seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio o período de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros intermedios con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio o período, que recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto, que recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. Distribución de resultados

a) Propuesta de distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio de 2025 que su Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas y la propuesta del ejercicio 2024 aprobada por la Junta General de Accionistas, se detallan a continuación:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Base de reparto		
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	6.188,66	2.771,72
TOTAL	6.188,66	2.771,72
Distribución		
Reserva legal	618,87	277,17
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.569,79	2.494,55
TOTAL	6.188,66	2.771,72

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Resultado neto de la Sociedad	6.188,66	2.771,72
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	157.300	157.300
Conversión asumida de deuda convertible	--	--
Número ajustado de acciones	157.300	157.300
Beneficio (pérdida) básico por acción	0,04	0,02

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo, de los balances al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Caja	100,60	100,60
Total	100,60	100,60

6. Créditos a intermediarios financieros

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Depósitos a la vista	197.143,15	143.445,73
Otros créditos	104.838,62	120.836,53
Total	301.981,77	264.282,26

Depósitos a la vista recoge los saldos en cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que no devengan intereses.

Otros créditos recogen las comisiones devengadas pendientes de cobro. Estos saldos se han cobrado en los primeros meses de 2026 y 2025, respectivamente.

7. Acciones y participaciones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Acciones y participaciones cartera interior		
No cotizables	600,00	600,00
Total	600,00	600,00

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es titular de 3 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de inversiones, de 200,00 euros de valor nominal cada una (3 acciones de 200,00 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2024). Estas acciones se encuentran clasificadas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se encuentran valoradas a su coste de adquisición.

8. Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe es como sigue:

	Euros				
	Saldo al 31-12-23	Altas	Saldo al 31-12-24	Altas	Saldo al 31-12-25
Coste					
Equipos para procesos de información	3.430,08	--	3.430,08	--	3.430,08
	3.430,08	--	3.430,08	--	3.430,08
Menos Amortización acumulada					
Equipos para procesos de información	(2.109,85)	(811,73)	(2.921,58)	(457,11)	(3.378,69)
	(2.109,85)	(811,73)	(2.921,58)	(457,11)	(3.378,69)
Valor neto	1.320,23	(811,73)	508,50	(457,11)	51,39

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene inmovilizado material totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene activos materiales, de uso propio, para los que exista restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas, ni tiene activo material de uso propio que se encuentre fuera de servicio de manera temporal, ni se ha reconocido o revertido importe ninguno por deterioro de valor de activos materiales de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de activos materiales con terceros.

9. Inmovilizado intangible

El movimiento de este epígrafe es como sigue:

	Euros				
	Saldo al 31-12-23	Altas	Saldo al 31-12-24	Altas	Saldo al 31-12-25
Coste					
Aplicaciones informáticas	40.471,55	--	40.471,55	--	40.471,55
	40.471,55	--	40.471,55	--	40.471,55
Menos Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(36.874,75)	(1.008,28)	(37.883,03)	(2.588,52)	(40.471,55)
	(36.874,75)	(1.008,28)	(37.883,03)	(2.588,52)	(40.471,55)
Valor neto	3.596,80	(1.008,28)	2.588,52	(2.588,52)	0,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado intangible con terceros.

10. Otros activos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Fianzas a largo plazo	17.600,00	17.600,00
Anticipos por prestaciones de servicios	618,57	618,57
Otros	1.365,43	--
Total	19.584,00	18.218,57

Las fianzas a largo plazo recogen el importe entregado por el arrendamiento de la oficina y plaza de garaje. El resto de los saldos de este epígrafe tienen vencimiento inferior a un año.

11. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta	21.366,19	15.508,53
Organismos de la Seguridad Social	8.130,96	9.027,35
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.012,64	5.539,42
Acreeedores por prestación de servicios	28.209,00	60.192,67
Total	63.718,79	90.267,97

El epígrafe "Acreeedores por prestaciones de servicios" recoge el devengo por servicios prestados por acreedores a la Sociedad al cierre del ejercicio.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año.

12. Fondos Propios

La composición y el movimiento de patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto

a) Capital escriturado y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad está representado por 157.300 acciones nominativas de un euro de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% es el siguiente:

Accionista	Acciones	Porcentaje
CVR GESTIÓN Y FINANZAS, SL	37.500	23,84
KEFIR GESTIÓN, SL	37.500	23,84
VALOR RELATIVO INVERSIONES, SL	37.500	23,84
ALTERNATIVAS SOLARES JUBEA, SL	14.500	9,22
RONANIECARO 09, SL	14.500	9,22
NATCAR GESTIÓN, SL	7.900	5,02
PELIAM, SL	7.900	5,02
TOTAL	157.300	100,00

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de estos epígrafes del balance es como sigue:

	Euros			
	Reservas		Total Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores
	Reserva Legal	Reserva Voluntaria		
Saldos al 1 de enero de 2024	25.000,00	60.711,50	85.711,50	--
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2023	--	--	--	(136.295,35)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	25.000,00	60.711,50	85.711,50	(136.295,35)
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2024	277,17	--	277,17	2.494,55
Saldos al 31 de diciembre de 2025	25.277,17	60.711,50	85.988,67	(133.800,80)

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal alcanza el 16,07% del capital social de la Sociedad (15,89% en 2024).

Reserva voluntaria

Recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

c) Aportaciones de socios

En el ejercicio 2025 los accionistas realizaron aportaciones dinerarias para reforzar la solvencia de la Sociedad por importe de 82.409,00 euros. Al 31 de diciembre de 2025, el importe registrado en el epígrafe asciende a 162.409,00 euros.

En los meses de enero y febrero de 2024, los accionistas realizaron aportaciones dinerarias para reforzar la solvencia de la Sociedad por importes de 10.000,00 y 20.000,00 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el importe registrado en el epígrafe asciende a 80.000,00 euros.

Con fecha 8 de mayo de 2023, los accionistas realizaron aportaciones dinerarias para reforzar la solvencia de la Sociedad por importe de 50.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2023, el importe registrado en este epígrafe asciende a 50.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe registrado en este epígrafe asciende a 54.086,90 euros correspondiente a la ampliación de capital en la cuantía de 32.300 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 32.300 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal de cada una de ellas con una prima de emisión para cada una de ellas de 0,6745 euros, lo que hace una prima total de 21.786,90 euros. Este importe quedó registrado en este apartado hasta el 16 de febrero de 2023, fecha en que transcurren los efectos de la escritura pública de fecha 23 de enero de 2023 al Registro Mercantil.

d) Recursos propios: Gestión del Capital

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1093/2010, (UE) 575/2013, (UE) 600/2014 y (UE) 806/2014 regula los recursos propios de estas empresas y sus grupos consolidables y la forma en que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizar las sociedades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

- Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:
- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel 1 tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de recursos propios de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de la Sociedad.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad dispone de una serie de actuaciones y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios y que permitan asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Sociedad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Sociedad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de estas sobre los recursos propios computables de la Sociedad y la relación rentabilidad-riesgo.

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, establece qué elementos deben computarse como fondos propios y los requisitos de fondos propios que deben cumplir en todo momento. La Sociedad debe cumplir los siguientes requisitos de recursos propios:

- a) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario al menos del 56%
- b) Una ratio de capital de nivel 1 al menos del 75%
- c) Una ratio total de capital al menos del 100%

La Sociedad calculará sus ratios de capital como sigue:

- a) La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.
- b) La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.
- c) La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.

Los requisitos de fondos propios será el más elevado de los siguientes importes:

- a) el requisito basado en los gastos fijos generales, con arreglo al artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.
- b) el requisito de capital mínimo permanente, con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.
- c) El requisito basado en los riesgos que representa una empresa de servicios de inversión para los clientes, el mercado y ella misma (denominados factores K) calculados con arreglo al artículo 15 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al cumplimiento de los límites de concentración frente a un cliente o un grupo de clientes vinculados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con los requisitos para considerarse empresa de servicios de inversión pequeña y no interconectada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada norma.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de los recursos propios computables presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Capital de nivel 1	293.683,77	205.914,53
Capital de nivel 1 ordinario	293.683,77	205.914,53
Capital	157.300,00	157.300,00
Prima de emisión	21.786,90	21.786,90
Reservas		
Legal	25.277,17	25.000,00
Voluntarias	60.711,50	60.711,50
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(133.800,80)	(136.295,35)
Otras aportaciones de socios	162.409,00	80.000,00
(-) Total deducciones en el capital de nivel 1 ordinario	--	(2.588,52)
(-) Otros activos intangibles	--	(2.588,52)

13. Otras Cuentas de Orden

13.1 Órdenes de clientes de compras de valores pendientes de liquidar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe recoge los importes que se encuentran pendientes de liquidar con otros intermediarios financieros.

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Órdenes de clientes de compras de valores pendientes de liquidar		
Con otros intermediarios financieros	--	14.904,18
Órdenes de clientes de ventas de valores pendientes de liquidar		
Con otros intermediarios financieros	258.258,00	--
Total	258.258,00	14.904,18

13.2 Carteras gestionadas

El detalle que presenta este epígrafe incluye los contratos de gestión por delegación de carteras de terceros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía 4 contratos de gestión de carteras de inversión (4 contratos a 31 de diciembre de 2024) cuyo valor de mercado ascendía a 77.933.735,73 euros (al 31 de diciembre de 2024, 67.239.187,96 euros).

El desglose por tramos de inversión es el siguiente:

Tramos representativos (miles de euros)	Número de contratos		Euros Patrimonio gestionado	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
1.501 - 6.000	1	1	5.011.879,36	5.081.537,48
Más de 6.000	3	3	72.921.856,37	62.157.650,48
Total	4	4	77.933.735,73	67.239.187,96

El destino de las inversiones realizadas es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	1.463.551,87	4.972.685,70
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	2.837.162,08	214.937,50
Invertido en valores de renta fija interiores cotizados	3.758.937,05	3.151.677,58
Invertido en valores exteriores cotizados	64.487.146,51	53.120.600,59
Efectivo en intermediarios financieros	5.386.938,22	5.779.286,59
Total	77.933.735,73	67.239.187,96

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha obtenido unos ingresos de 801.380,19 euros por comisiones percibidas por la prestación del servicio de gestión de carteras (680.263,40 euros durante el ejercicio 2024) (véase nota 14).

13.3 Otras cuentas de orden

El detalle de este apartado de los balances al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otras cuentas de orden	35.000,00	35.000,00
Total	35.000,00	35.000,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recoge importe correspondiente a un aval prestado por BBVA ante la sociedad Dehesa de la Villa, S.L.U. en garantía de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad asumidas como arrendataria en el contrato de arrendamiento de la oficina. Esta garantía caducará el 30 de diciembre de 2027.

14. Ingresos y gastos

a) Comisiones percibidas

El detalle de los ingresos por comisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Tramitación órdenes de clientes para compraventa de valores	19.265,00	68.856,38
Gestión de carteras	801.380,19	680.263,40
Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	6.743,00	6.779,22
Otras comisiones	101.595,12	59.291,03
Total	928.983,31	815.190,03

“Otras comisiones” recoge las cantidades recibidas de terceras entidades como consecuencia de la prestación de servicios de inversión o auxiliares y consideradas como incentivos.

Todos los ingresos han sido generados en España.

b) Comisiones y corretajes satisfechos

El detalle de las comisiones y corretajes satisfechos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	340.568,60	261.468,69
Total	340.568,60	261.468,69

c) Otros productos de explotación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otros productos de explotación	103.808,82	63.604,04
Total	103.808,82	63.604,04

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe recoge los ingresos devengados por subarriendo de la oficina.

d) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Sueldos y gratificaciones	216.822,74	186.939,37
Cuotas a la Seguridad Social	63.265,01	33.207,55
Indemnizaciones por despidos	7.296,44	--
Gastos de formación	3.321,00	804,20
Otros gastos e personal	956,41	--
Total	291.661,60	220.951,12

El número de empleados que tiene la Sociedad en su plantilla al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el número medio de empleados en el curso de ambos ejercicios, distribuido por categoría profesional y género, es el siguiente:

	2025				2024			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número medio de empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número medio de empleados
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Dirección	3	--	3	3,00	3	--	3	3,00
Técnicos	--	--	--	--	--	--	--	--
Administrativos	2	1	3	3,25	1	2	3	3,00
	5	1	6	6,25	4	2	6	6,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen empleados con discapacidad alguna.

e) Gastos generales

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Alquileres de inmuebles e instalaciones	136.901,37	133.439,76
Comunicaciones	6.051,60	8.129,13
Sistemas informáticos	111.800,09	106.838,18
Suministros	4.635,04	4.717,98
Conservación y reparación	4.056,43	3.588,60
Representación y desplazamiento	28.550,65	25.642,99
Servicios administrativos subcontratados	49.625,86	64.617,63
Otros servicios de profesionales independientes	27.288,46	25.272,11
Resto de gastos	12.050,57	9.236,70
Total	380.960,07	381.483,08

Al 31 de diciembre de 2025 y 2025, no se han recogido ningún importe con partes vinculadas.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	7.200,00	7.200,00
Otros conceptos	3.167,57	3.099,45
Total	10.367,57	10.299,45

15. Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades. En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad está sometida a un tipo del 25 por 100 sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El cálculo de la cuota impositiva y gasto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 que espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025 es como sigue:

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Resultado contable antes de impuestos	6.188,66	2.771,72
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(6.188,66)	(2.771,72)
Base Imponible	--	--
Cuota líquida al 25%	--	--
Retenciones y pagos a cuenta	(19.608,00)	(13.057,20)
Cuotas por Impuesto sobre Sociedades	(19.608,00)	(13.057,20)

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Base contable del impuesto	--	--
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	--	--

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados en los últimos cuatro ejercicios. Los administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2025, las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, se muestran en el siguiente detalle:

	Euros	
Ejercicio de origen	Ejercicio 2025	
	Base imponible negativa	Crédito fiscal
2023	127.334,97	--

Al 31 de diciembre de 2024, las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, se muestran en el siguiente detalle:

	Euros	
Ejercicio de origen	Ejercicio 2024	
	Base imponible negativa	Crédito fiscal
2023	133.523,63	--

16. Saldo y transacciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes saldos con partes vinculadas:

Pasivo	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Acreedores con empresas vinculadas	--	8.840,00
	--	8.840,00
Gastos	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades	161.849,56	161.973,73
	161.849,56	161.973,73

Todas las operaciones han sido realizadas con el accionista Peljam, S.L. y con el agente D. Juan Manuel Colón de Carvajal Osborne, de acuerdo con los contratos mercantiles de prestación de servicios suscrito.

a) Retribuciones a los Administradores y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones al ser un Consejo no retribuido. Adicionalmente, no tienen cedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Alta Dirección de la Sociedad está compuesta por cinco hombres. Al 31 de diciembre de 2025, tres son empleados de la Sociedad (tres a 31 de diciembre de 2024). En el ejercicio 2025, han percibido la cantidad de 119.661,67 euros (110.250,00 euros en el ejercicio 2024), con un coste de Seguridad Social para la Sociedad de 33.711,60 euros (31.081,24 euros en el ejercicio 2024)

No se han concedido anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil.

Las funciones asimilables a la Alta Dirección son desempeñadas por los Administradores de la Sociedad, sin percibir remuneración alguna por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son cuatro varones (cinco en 2024).

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha pagado 3.041,85 euros en concepto de prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad en 2021 (2.170,57 euros en 2024). El periodo asegurado en vigor va desde el 20 de mayo de 2025 al 20 de mayo de 2026.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, referente a las situaciones de conflicto de interés y prohibición de competencia, los Administradores de la Sociedad declaran que al 31 de diciembre de 2025 no se encontraban en ningún supuesto de conflicto de interés directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

17. Honorarios de auditoría

El auditor de cuentas del ejercicio anual de 2025 es Capital Auditors and Consultants, S.L. (Capital Auditors and Consultants, S.L. en el ejercicio anual de 2024) Los honorarios y gastos por servicios profesionales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 6.776,04 euros (4.950,00 euros en el ejercicio anual de 2024) por servicios de auditoría y por otros servicios de verificación contable relacionados con el informe de protección de activos.

18. Política y Gestión de Riesgos

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero y el Comité de Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objetivo de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad. La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de crédito

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidad de financiación.

Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son, en su mayoría, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

19. Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos.

20. Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de las cuentas anuales sigue pendiente de registrar por parte del Registro Mercantil, la escritura de aumento de capital procedente de las aportaciones de los socios.

21. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	15,14	16,72
Ratio de operaciones pagadas	15,50	16,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,21	15,61
	Euros	
Total de pagos realizados	655.439,43	558.900,61
Total de pagos pendientes	18.375,32	22.833,37

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2025 y 2024 son los siguientes:

- Importe total de pagos realizados en 2025 = 655 miles de euros (559 miles de euros en 2024).
- Importe total de pagos realizados a menos de 60 días en 2025 = 652 miles de euros (542 miles de euros en 2024).
- Número de facturas pagadas en 2025 = 318 facturas (272 facturas en 2024).
- Número de facturas pagadas en menos de 60 días en 2025 = 314 facturas (253 facturas en 2024).
- Importe total de pagos pendientes en 2025 = 18 miles de euros (23 miles de euros en 2024).
- Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días en 2025 = 99,40% (94,91 % en 2024).

- Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días en 2024 = 98,74 % (93,01 % en 2024).

INFORME DE GESTIÓN

Correspondiente al ejercicio 2025

Evolución de los Mercados en 2025

El año 2025 ha estado marcado por una moderación progresiva de la inflación, una normalización de la política monetaria y una desaceleración suave del crecimiento global, manteniéndose no obstante el escenario de expansión económica en la mayoría de las regiones. Tras los shocks energéticos y de precios de los últimos ejercicios, la economía mundial ha entrado en una fase de estabilización caracterizada por tipos de interés todavía elevados, menor volatilidad en los mercados financieros y una recomposición del comercio internacional.

La inflación ha continuado su senda descendente en las principales economías avanzadas.

Estados Unidos ha consolidado niveles de inflación próximos al 2,5%, permitiendo a la Reserva Federal iniciar un proceso gradual de recortes de tipos orientado a devolver la política monetaria a un rango neutral.

En la zona euro, el BCE ha confirmado un entorno de estabilidad de precios, aunque más lento que en EE.UU., manteniendo una política prudente debido a las diferencias entre países y al menor dinamismo económico en Alemania y Francia.

El crecimiento mundial se mantiene positivo, aunque moderado, habiéndose caracterizado por un crecimiento contenido pero sostenido, ausencia de desequilibrios financieros significativos y mayor previsibilidad en las decisiones de los bancos centrales.

Estados Unidos continúa mostrando un comportamiento robusto, apoyado en el consumo privado y en el dinamismo del mercado laboral, si bien con signos de desaceleración respecto al fuerte avance de 2023–2024.

La zona euro presenta un crecimiento más débil, afectada por la contracción temporal del sector industrial alemán y la incertidumbre política en varios Estados miembros.

China mantiene un crecimiento moderado, apoyado en medidas de estímulo fiscal y monetario, pero condicionado por la debilidad estructural del sector inmobiliario y la ralentización del consumo privado.

Los países emergentes se han beneficiado de la estabilidad de las materias primas y de una menor volatilidad financiera, aunque siguen expuestos a tensiones geopolíticas y a condiciones financieras globales restrictivas.

Respecto a los mercados financieros podemos destacar el buen comportamiento de los mismos, pero observando una gran disparidad de resultados. La tecnología, la IA y eficiencia energética tuvieron una primera parte del año para luego verse afectados por unas valoraciones excesivas. Destaca el buen comportamiento del sector financiero y valores industriales y por el contrario una evolución mucho más débil en los mercados asiáticos, especialmente China, donde continúan los problemas de endeudamiento y confianza del sector inmobiliario.

Los factores claves para 2026 seguirán siendo los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y la evolución de la política exterior estadounidense tras el cambio de administración siguen condicionando las expectativas de los mercados.

Evolución previsible de la Sociedad

La evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Los ingresos obtenidos por comisiones derivadas de los servicios de inversión y auxiliares prestados por la Sociedad ascienden a 928.983,31 € y el resultado neto obtenido es 6.188,66 €.

Los Fondos Propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 se han situado en 293 miles de €, con unas ratios de solvencia del 192,76% y un superávit de 208 miles de € de capital de nivel 1 ordinario, 179 miles de € de capital de nivel 1, y 141 miles de € de capital total.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad está representado por 157.300 acciones nominativas de un euro de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas.

Los servicios de inversión ofrecidos por la compañía en el ejercicio 2025 tal y como está indicado en el programa de actividades son:

- Recepción y transmisión de órdenes
- Asesoramiento en materia de inversión
- Gestión de carteras
- Elaboración de informes de inversión

Estas actividades de inversión están dirigidas a clientes minoristas, profesionales y contrapartes elegibles.

La Sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido modificación en los estatutos de la Sociedad, y no ha habido modificación de la estructura del capital social.

No existen reclamaciones de terceros.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precios, de créditos, de liquidez y de flujo de caja.

Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de las cuentas anuales sigue pendiente de registrar por parte del Registro Mercantil, la escritura de aumento de capital procedente de las aportaciones de los socios.

Investigación y desarrollo

Debido a su actividad, la Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.

Acciones propias en cartera

No se ha producido por parte de la Sociedad ninguna operación de compra de sus propias acciones.

Riesgos e incertidumbres

La Sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro ni observa que se puedan producir riesgos en su actividad.

La empresa tiene disponible suficiente liquidez para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a tensiones originadas por riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.

Período medio de pago a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	15,14	16,72
Ratio de operaciones pagadas	15,50	16,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,21	15,61

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN
Correspondientes al ejercicio 2025**

El Consejo de Administración de Alos Intermediación, A.V., S.A. en su reunión de fecha 22 de enero de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, con vistas a su verificación por parte de los Auditores externos y posteriormente ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales constan de 40 folios y el informe de gestión de 3 folios, todos ellos firmados por el secretario del Consejo no consejero, firmando en esta última hoja, en prueba de conformidad, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Madrid a 22 de enero de 2026

Firmado: D. Juan Carlos Peón Melón
Presidente

Firmado: D. Marco Wenceslao Hernando Boto
Consejero

Firmado: D. César Valcárcel-Resalt Bedoya
Consejero

Firmado: D. Hugo Navarro Julvez
Consejero

Firmado: D. Guillermo Jiménez García
Secretario no consejero